UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1354-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 27 DIC. 2019

Visto el Memorando N° 2655-2019-UNSCH-OGA/OAPER de fecha 20 de diciembre de 2019 sobre concesión de licencia por enfermedad del Docente Óscar Obdulio Galván Oviedo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27056 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 002-99-TR y modificatorias, se crea el Seguro Social de Salud (EsSalud), asimismo con la Ley N° 26790 se aprueba la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento mediante D.S. N° 009-97-SA; en ese marco se emite la Resolución de Gerencia General N° 1311-GG-ESSALU-2014, con la que se aprueba la Directiva de Gerencia General N° 015-GG-ESSALU-2014 – "Normas y Procedimientos para la Emisión, Registro y Control de las Certificaciones Médicas por Incapacidad y Maternidad en ESSALUD";

Que, conforme a las normas antes señaladas, el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo – CITT, es el documento oficial emitido por EsSalud, por el cual se hace constar el tipo de contingencia (enfermedad, accidente o maternidad), y la duración del periodo de incapacidad temporal para el trabajo. Se otorga al asegurado regular acreditado con derecho al mismo, determinado por el tipo de seguro y característica de cobertura que genera subsidio por incapacidad temporal o maternidad. Este documento es emitido obligatoriamente y de oficio por el profesional de salud autorizado por EsSalud y la información del mismo es registrada en la historia clínica del asegurado;

Que, mediante escrito presentado ante la Unidad de Trámite Documentario, el Docente Óscar Obdulio Galván Oviedo, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNSCH, solicita licencia por motivo de salud de un día, (16 de septiembre de 2019), adjuntando el Certificado Médico y receta respectivos;

Que, mediante Memorando N° 522-2019-ASSP-OAPER/UNSCH, de fecha 12 de diciembre de 2019, la Asistenta Social IV – OAPER de la Oficina de Administración de Personal de la UNSCH, informa que se debe gestionar ante el Rectorado la emisión del acto resolutivo de concesión de licencia por enfermedad del Docente Óscar Obdulio Galván Oviedo por 01 día (16 de septiembre de 2019);

Que, mediante Memorando N° 2655-2019-UNSCH-OGA/OAPER, de fecha 20 de diciembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Administración de Personal, remite al señor Rector de la UNSCH, el expediente administrativo con la finalidad de que se emita el acto resolutivo correspondiente para la concesión de licencia por enfermedad al Docente Óscar Obdulio Galván Oviedo;

Que, mediante el Proveído N° 4625-2019-R, de fecha 23 de diciembre de 2019, el Rector, remite al Secretario General de la UNSCH, la documentación para la emisión del acto resolutivo pertinente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1354 -2019-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR licencia por enfermedad con goce de remuneraciones al Docente Óscar Obdulio Galván Oviedo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por 01 día (16 de septiembre de 2019), computado bajo el siguiente detalle:

DOCUMENTO	INICIO	FIN	N° DÍAS
CMP 1012265	16/09/2019	16/09/2019	01 día

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que disponga lo pertinente de acuerdo a ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUBSIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Dr. HERBERT ALDO QUISPE GARCÍA
Secretario General (e)

Distribución:
Oficina General de Administración/ Oficina General de Planificación y Presupuesto/ Oficina de Presupuesto/ Oficina de Racionalización/ Oficina de Administración del Personal/ Área de Remuneraciones y Pensiones/ Oficina de Racionalización/ Oficina de Tesorería/ Oficina de Integración Contable/ Oficina de Contabilidad/ Área de Escalafón/ Escuela Profesional de Derecho/ Facultad de Derecho y Ciencias Políticas/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Interesado/ Archivo
CAZP/ccz.